

DECRETO Nº 12

SANTIAGO, 29 DICIEMBRE 2022

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley Nº 20.370 ; Ley Nº 21.516; el Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la aprobación del Consejo Superior de fecha 28 de Diciembre de 2022, acreditada por el certificado del Secretario del mismo Consejo de igual fecha, y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del H. Consejo Superior de la Universidad adoptado en sesión de fecha 28 de Diciembre de 2022, certificado por el Secretario del Consejo de igual fecha.

DECRETO:

Apruébase el "**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2023**":



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 04/01/2023
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

INGRESOS	(M \$)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	29.440.064
1.1 Venta de Bienes y Servicios	1.274.000
1.2 Renta de Inversiones	240.000
1.3 Aranceles de Matrícula	27.926.064
- Derechos básicos de matrícula	1.369.180
- Aranceles por pago directo	26.240.261
- Aranceles de Postgrado	316.623
2.VENTA DE ACTIVOS	0,0
2.1 Activos físicos	0,0
2.2 Activos financieros	0,0
3. TRANSFERENCIAS	22.188.000
3.1 Del sector privado	90.000
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	22.098.000
4. ENDEUDAMIENTO	0,0
4.1 Interno	0,0
4.2 Externo	0,0
4.3 Proveedores	0,0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	5.049.115
5.1 Aporte Fiscal Directo	5.049.115
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0,0
5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0,0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0,0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	3.220.501
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591	2.265.734
6.2 Otros préstamos	954.767
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	1.520.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	19.400.000
TOTAL INGRESOS (M \$)	80.817.680

[Handwritten signature]

GASTOS	(M \$)
A. DE OPERACION	64.531.946
1. GASTOS EN PERSONAL	33.729.584
1.1 Directivos	1.023.000
1.2 Académicos	12.713.907
1.3 No Académicos	15.175.719
1.4 Honorarios	3.474.588
1.5 Viáticos	97.000
1.6 Horas Extraordinarias	160.000
1.7 Jornales	0,0
1.8 Aportes patronales	1.085.370
	(M \$)
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	10.002.220
2.1 Consumos básicos	510.637
2.2 Material de enseñanza	827.181
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	1.190.155
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	720.183
2.5 Gastos en computación	1.742.948
2.6 Otros servicios	5.011.116
3. TRANSFERENCIAS	20.800.142
3.1 Corporaciones de televisión	0,0
3.2 Becas estudiantiles	17.540.307
3.3 Fondos centrales de investigación	150.000
3.4 Fondos centrales de extensión	0,0
3.5 Otras transferencias	3.109.835
- Consejo de Rectores	30.000
- Centros de Alumnos	60.000
- Otros	3.019.835
B. DE INVERSION	8.015.734
4. INVERSION REAL	5.750.000
4.1 Maquinarias y Equipos	2.850.000
4.2 Vehículos	0,0
4.3 Terrenos y edificios	2.900.000
4.4 Proyectos de inversión	0,0
4.5 Operaciones de Leasing	0,0

[Handwritten signature]

5. INVERSION FINANCIERA	2.265.734
5.1 Préstamos Estudiantiles	2.265.734
- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591	2.265.734
- Otros Préstamos	0,0
5.2 Compra de títulos y valores	0,0
C. DE AMORTIZACION	6.370.000
6. SERVICIO DE LA DEUDA	370.000
6.1 Interna	370.000
6.2 Externa	0,0
6.3 Proveedores	0,0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	6.000.000
D. OTROS	1.900.000
8. SALDO FINAL DE CAJA	1.900.000
TOTAL GASTOS (M \$)	80.817.680



Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.09 20:53:08 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.12.29 11:27:47 -03'00'

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 04/01/2023
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional